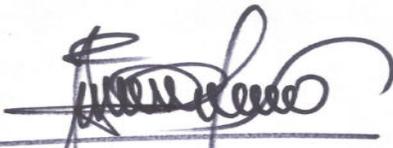


CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso #2021-769 al despacho informando que la Inspección Segunda de Policía de Neiva, realizó la diligencia de secuestro del inmueble objeto de medida sin oposición.

Febrero 2 de 2024.


JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Nueve (09) de Abril Dos Mil Veinticuatro (2024)

REF: Ejecutivo hipotecario de RICARDO QUINTERO MOSQUERA contra FABIO SIERRA VARGAS. Radicación 41001-41-89-004-2021-00769-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y el Despacho Comisorio, junto con los anexos, proveniente de la Inspección Segunda de Policía de Neiva, Huila, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR agregar al presente proceso ejecutivo el Despacho Comisorio No.062 del 05 de diciembre de 2023, devuelto por la Inspección Segunda de Policía de Neiva, Huila, debidamente diligenciado, de conformidad y para los fines establecidos en los artículos 40 del Código General del Proceso,

NOTIFIQUESE.

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

LilianaQ.